

MADRID, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

por UNICEF Comité Madrid



Web: www.ciudadesamigas.org

Sede social: Calle Mauricio Legendre 36, 28046 Madrid

Teléfono: 913 788 595

E-mail: ciudadesamigas@unicef.es

Facebook: [@unicef.es](https://www.facebook.com/unicef.es)

Twitter: [@unicef_es](https://twitter.com/unicef_es)

Instagram: [unicef_es](https://www.instagram.com/unicef_es)

DESTINATARIOS/AS

- Destinatarios directos: niños, niñas y adolescentes que viven en la Ciudad de Madrid.
- Destinatarios indirectos: población total de la Ciudad de Madrid.

LUGARES DONDE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE MADRID

- El Plan Local de Infancia y Adolescencia 2020-2024, de reciente aprobación, se ejecuta en la totalidad de distritos de la Ciudad de Madrid.

FECHAS DE DESARROLLO

- Madrid ha sido reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia desde 2008. Desde entonces ha renovado dicho reconocimiento cada cuatro años. Acaba de presentar su candidatura para ser reconocida hasta 2024.

OBJETIVOS

- Promover la defensa, representación y participación de los niños en los derechos de la infancia.
- Fomentar la adopción de políticas locales para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.

DESCRIPCIÓN

Una Ciudad Amiga de la Infancia tiene como pilares fundamentales el diseño de políticas públicas eficaces (enfoque Agenda 2030) que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque de alianzas).

De esta forma se contribuye al objetivo del Programa: que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños y las niñas, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Esta es una iniciativa mediante la cual UNICEF promueve el compromiso de los gobiernos locales con la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado del mundo. Un marco jurídico que compromete a los titulares de obligaciones (los Estados parte, o gobiernos que han ratificado la Convención) a realizar todos los esfuerzos posibles para hacer realidad los derechos allí recogidos de los niños y niñas, como titulares de derechos.

Bajo el anterior marco, UNICEF diseña y lleva a cabo, considerando en sus acciones el ciclo de vida, reconociendo la importancia particular del desarrollo de la primera infancia y la adolescencia. Además, centra su actuación en los niños y niñas más vulnerables, incluidos los que viven en contextos frágiles, los que tienen alguna discapacidad, los afectados por la rápida urbanización o los afectados por la degradación del medio ambiente. Todo ello a fin de garantizar la igualdad de trato de las personas que sufren alguna discriminación.

PRINCIPALES LOGROS

- El Ayuntamiento cuenta con un órgano de participación y representación infantil estable capaz de realizar propuestas y pedir cuentas. Existen 21 Comisiones de Participación Infantil y Adolescente, una por cada distrito, y una Comisión de Participación Infantil y Adolescente Municipal (COPIAM) con representantes de las comisiones de todos los distritos.
- El impulso de esta iniciativa se alinea con la normativa vigente Consejos Locales de la Infancia que organicen a su vez una Comisión de Participación Infantil, órgano que a su vez puede presentar propuestas al Ayuntamiento de Madrid.
- La creación de Comisiones Activas Permanentes que generan en todos los distritos, barrios y centros espacios articulados donde los niños pueden acudir a elevar y a seguir sus propuestas.

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Conseguir una ciudad más habitable, inclusiva y aceptable para la infancia y, consecuentemente, para toda la sociedad.
- Crear una herramienta política pública que permita petición de cuentas de las medidas realizadas y la exigibilidad de derechos de la infancia por la sociedad civil en general.
- Lograr que todos los representantes políticos valoren y canalicen las propuestas presentadas por los niños en modo de generar una gobernabilidad más inclusiva y participativa.
- Promover, ampliar y defender los derechos de la infancia.